

EXP-UNC: 0035630/2014

EXP-UNC: 0035631/2014

VISTO:

Que el Director de la Escuela de Historia eleva los informes de las ayudantías alumno ad honorem realizadas por los estudiantes Gonzalo Moyano y Lucía Antonella Bassi Oviedo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 147/2012 se designó como ayudante alumno ad honorem por concurso al estudiante Gonzalo Moyano, para desempeñarse en la cátedra "Prehistoria y Arqueología", y que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 813/2011 se designó como ayudante alumno ad honorem por concurso a la estudiante Lucía Antonella Bassi Oviedo, para desempeñarse en la cátedra "Historia de la Edad Media";

Que según las evaluaciones de los profesores a cargo del dictado de las materias correspondientes, aprobadas por el Consejo de la Escuela, los estudiantes han cumplido adecuadamente con las obligaciones relativas a la ayudantía;

Que de acuerdo a las disposiciones del reglamento de ayudantes alumno se han cumplimentado con los requisitos establecidos por lo que corresponde su aprobación;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. **DAR** por aprobadas las ayudantías alumno *ad honorem* por concurso realizadas en la Escuela de Historia de la Facultad, a los estudiantes que se mencionan a continuación:

-MOYANO, Gonzalo, DNI. 36.356.004, en la cátedra "Prehistoria y Arqueología". Período 2012-2014.

-BASSI OVIEDO, Lucía Antonella, DNI. 34.768.104, en la cátedra "Historia de la Edad Media". Período 2011-2013.

ARTICULO 2º. Disponer que por el Area Personal se extiendan las certificaciones correspondientes a los alumnos mencionados en el artículo anterior.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 08 JUL 2014

RESOLUCION N°
cpk

893

Dr. JUAN CARLOS ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES